

REPUBLICA DE GUATEMALA II
Procuraduría de los Derechos Humanos
RECIBIDO
23 DIC. 2020
HORA: 11:11
FIRMA: Reyna



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Servicios Generales

RECIBIDO

22/ DIC 12020

12:38

COPIA

Guatemala, 22 de diciembre de 2020.

REF.CCML-PAII/rjhg-828-2020

Respetable Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Privadas de Libertad realizó en el mes de noviembre del año en curso una supervisión denominada: "Cumplimiento de Protocolos de Seguridad y de traslado de personas privadas de libertad en la Subdirección Operativa, de la Dirección General del Sistema Penitenciario." En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

- 1.- Realizar las acciones necesarias y oportunas a efecto de asignar el presupuesto necesario a la Dirección General del Sistema Penitenciario, para reparar o comprar Unidades de transporte de Reos -UTR-, para que presten servicio en cada uno de los Centros Penales, ya que en la Supervisión se estableció el abandono de varias -UTR-, que están descompuestas y solo hay un transporte por Complejo carcelario.
- 2.- Apoyar con el presupuesto adecuado a la Dirección General del Sistema Penitenciario, para proporcionar a la guardia penitenciaria, de todos los centros penales de la República, las condiciones laborales mínimas para poder desarrollar sus funciones, con la seguridad en el traslado de la guarda y custodia de privados de libertad dentro de las Unidades del Transporte de Reos -UTR-.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

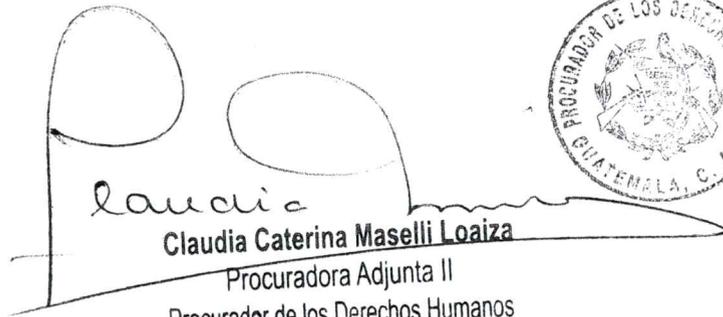




PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Caterina Maselli Loiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



Licenciado
Gendri Rocael Reyes Mazariegos
Ministro de Gobernación
Su despacho

c.c. archivo

